

Datos del solicitante (Todos los campos son obligatorios)

Nombre: _____ Apellido/s: _____

DNI/ NIE: _____ Fecha de nacimiento: _____

Móvil: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Calle: _____

Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____ Provincia: _____

Población: _____ CP: _____

Promociones disponibles de Vivienda Solidaria

Escoge la/s promoción/es a las que desea optar.

<input type="checkbox"/> Recas Bajo los Nuevos Viviendas: 26 Habitaciones: 1,2 o 3 Parking: si Trastero: Opcional según disponibilidad Superficie: Entre 53,96 y 103,94 m ² Renta: No superior a 140 €/mes (300 €/mes - 50% subvencionado por la Obra Social)

<input type="checkbox"/> Recas Ramon y Cajal Viviendas: 7 Habitaciones: 2 o 3 Parking: si Trastero: no Superficie: Entre 62,55 y 90,36 m ² Renta: No superior a 140 €/mes (300 €/mes - 50% subvencionado por la Obra Social)
--

___ Declaro haber leído el reglamento de adjudicación de las promociones marcadas en esta solicitud.

___ Acepto y quedo informado de la declaración responsable y el resto de cláusulas.

Firma:

Periodo de presentación de solicitudes: del 07/05/2012 al 08/06/2012.

Sorteo: 20/06/2012.

Información Programa Vivienda Solidaria

- Viviendas destinadas a personas que han visto disminuidos sus ingresos a raíz de la crisis. Obra Social subvenciona el 50% del alquiler.
- La unidad de convivencia deberá de disponer de unos ingresos no inferiores a 6.000 € y no superiores a 18.640 € (aprox.).
- El alquiler de estas viviendas no supera los 150 €/mes.
- El Contrato de alquiler tendrá una duración inicial de 5 años.
- Este programa no dispone de Viviendas Adaptadas.

Reserva de viviendas para personas con movilidad reducida

Sólo se podrá optar a una vivienda adaptada en caso de que la promoción seleccionada disponga de reserva de estas viviendas y siempre que la unidad familiar o de convivencia tenga algún miembro con certificado de movilidad reducida o un grado de minusvalía no inferior al 33% (Consulta las condiciones en el Reglamento de Adjudicación de cada promoción).

Quiero optar a una vivienda adaptada y declaro que al menos un miembro de mi unidad familiar es discapacitado con movilidad reducida _____

Datos de los programas vigentes:

Marca en función de las condiciones, el programa que te interesa. Recuerda que sólo puedes optar a uno de los 2 programas.

	Programa Vivienda Solidaria		Programa Vivienda Asequible
	<ul style="list-style-type: none">- Viviendas destinadas a personas que han visto disminuidos sus ingresos a raíz de la crisis. Obra Social subvenciona el 50% del alquiler.- La unidad de convivencia deberá de disponer de unos ingresos no inferiores a 6.000 € y no superiores a 18.640 € (aprox.).- El alquiler de estas viviendas no supera los 150 €/mes.- El Contrato de alquiler tendrá una duración inicial de 5 años.- Este programa no dispone de Viviendas Adaptadas		<ul style="list-style-type: none">- Viviendas destinadas a jóvenes y mayores, y viviendas de mayor tamaño orientadas a familias.- La unidad de convivencia deberá de disponer de unos ingresos no superiores a 41.935 € (aprox.).- El contrato de alquiler tendrá una duración de 5 años y se podrá prorrogar si el inquilino continua cumpliendo las condiciones de acceso.- Posibilidad de Compra transcurridos 10 ó 25 años, según promoción